

## INFORME DE URGENTE NECESIDAD

**OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA “EL CHIVO” EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

### 1.- INSTALACIÓN

Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

### 2.- SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE URGENTE NECESIDAD

Al objeto de solventar determinadas carencias de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, así como de poder acometer los trabajos de reparación de los daños producidos en algunas de sus infraestructuras hidráulicas el pasado invierno, este Área Técnica ha elaborado los Proyectos constructivos en los que se detallan técnica y presupuestariamente las obras a realizar. En tanto en cuanto se trata de obras de carácter hidráulico y que es necesario acometer en un horizonte temporal similar, se ha desarrollado el procedimiento de licitación pública y posterior contratación de manera simultánea, agrupando las mismas en tres lotes.

Así, en fecha 26 de abril de 2021 se publicó la licitación del contrato de *Obras correspondientes a Proyectos y Reparaciones de tipo hidráulico en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo. Lotes 1, 2 y 3. T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.*

El Lote 1 estaba conformado por las obras de *CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA “EL CHIVO”.*

Una vez concluido el procedimiento de licitación, el Presidente del Consejo de Administración de CANTUR, S.A. resolvió en fecha 15 de junio de 2021 *“DECLARAR DESIERTO el LOTE 1 del CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS Y REPARACIONES DE TIPO HIDRÁULICO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, LOTES 1, 2 Y 3. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO”, al no haber presentado oferta para el mismo ninguna licitadora.*”

Por este motivo, considerando el consecuente retraso por haber resultado desierta la licitación para esta obra y dado que resulta imprescindible y urgente realizar las oportunas actuaciones de mejora y regularización de estas instalaciones de abastecimiento y depuración de agua, adaptándolas a la normativa vigente, siguiendo los estándares que marcan las certificaciones de calidad y antes de que concluyan los plazos que la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Dirección General de Biodiversidad han dispuesto, se requiere licitar de nuevo con urgencia las obras del asunto de referencia.

### **3.- PROPUESTA y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIONES**

A tenor de los antecedentes indicados, se dispone del Proyecto de Construcción denominado *OBRAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA "EL CHIVO" EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.*

En este documento figura la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar, las prescripciones técnicas a considerar, así como su valoración presupuestaria.

Se dispone para este fin de la autorización de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático por desarrollarse la actuación en una ZEC (zona de especial conservación) de la Red Natura 2000, así como la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por las afecciones al d.p.h.

### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **TRES (3) MESES**.

### **5.- PLAZO DE GARANTÍA**

Las obras e instalaciones ejecutadas tendrán un plazo de garantía mínimo de **UN (1) AÑO** desde la formalización del Acta de Recepción para cada uno de los lotes, o bien el que resulte de la licitación.

### **6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Valor Estimado del Contrato asciende a **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (46.838,88 €), IVA excluido.**

### **7.- CALIDADES y COMPROBACIÓN**

La comprobación de que las obras ejecutadas y las instalaciones realizadas sean acordes con lo requerido será llevada a cabo por el personal de este Área Técnica o técnico cualificado contratado en asistencia técnica. Los materiales y equipamientos instalados serán de la misma calidad o superior que las especificadas en los presupuestos de los Proyectos. Los fabricantes contarán con el marcado CE en sus productos.

El adjudicatario entregará junto con todos los materiales la ficha técnica, los certificados de calidad y manuales de instalación de los fabricantes.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de

prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores.

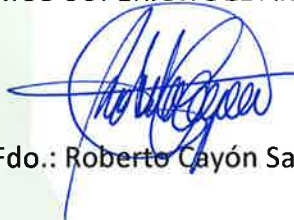
## 8.- INSPECCIÓN y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

Ejercerá como Inspector de las obras el Técnico Superior del Área Técnica, o personal en quien él delegue, contando con una Dirección de Obra contratada a técnico cualificado externo para tal fin. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

## 9.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar con carácter de urgencia los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA "EL CHIVO" EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, a 23 de junio de 2021.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:

EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-  
MONTAÑA DE ALTO CAMPOO



Fdo.: Joan A. Font Serrano

**DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección B, Hoja S-5060 - N.I.F.A-39008073

